San Miguel, 27 de abril de 2021

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Miguel, hace del conocimiento general en cumplimiento del artículo 10 numeral 21 ,de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a la que se refiere sobre “Rendición de Cuentas” correspondiente al año 2019 y 2020,no están disponibles ya que por la situación de emergencia por covid19 no se ha podido realizar el presente año, por lo tanto hasta esta fecha no pueden ser publicadas y para los efectos pertinentes se extiende la presente Nota Aclaratoria.

Lic. Miguel Zelaya

Oficial de Información